

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS  
DEL ESTADO DE OAXACA**

**CONVOCATORIA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL  
IA-920020996-E21-2017**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017**

**C O N T E N I D O**

**I.- DATOS GENERALES**

**II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

**III.- TERMINOS PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS.**

- III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.
- III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- III.3.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
- III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO
- III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.
- III.6.- FALLO

**IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR**

- IV.1.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA
- IV.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

**V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION**

- V.1.- FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE PEDIDO
- V.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.
- V.4.- LUGAR DE ENTREGA
- V.5. FORMA DE PAGO
- V.6.- DEVOLUCIONES
- V.7.- PENAS CONVENCIONALES
- V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO
- V.9.- INCONFORMIDADES

**ANEXOS**

FORMATO DEL ANEXO IV	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA
FORMATO DEL ANEXO X	CONTENIDO ARTICULOS 50 Y 60
FORMATO DEL ANEXO XI	CONOCIMIENTO Y ACEPTACION
FORMATO DEL ANEXO XII	DECLARACION DE INTEGRIDAD
FORMATO DEL ANEXO XIII	MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN
FORMATO DEL ANEXO XIV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
FORMATO DEL ANEXO XV	DESCRIPCION TÉCNICA
FORMATO DEL ANEXO XV-A	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD
FORMATO DEL ANEXO XVI	FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA
FORMATO DEL ANEXO XVII	INTERES EN PARTICIPAR
FORMATO DEL ANEXO XVIII	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL
FORMATO DEL ANEXO XIX	MODELO DE CONTRATO
ANEXO A).- ACUSE DE RECIBO DE SOBRE.	
ANEXO B).- ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
ANEXO C).- FORMA DE FACTURAR.	
ANEXO C1).- FORMATO DE ABONO EN CUENTA	

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

## I.- DATOS GENERALES.

### I.1.- CONVOCANTE

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 29, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 42 y 43, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), indistintamente; 35, 39, 77 y 78, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”**, bajo los siguientes términos:

### I.2.- PUBLICACIÓN, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la presente **Invitación** se realizará a través de CompraNet; La Convocante pondrá a disposición de los licitantes para consulta sin costo, copia del texto de la misma en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECYTEO”, ubicada en la calle de Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., en el horario comprendido de 9:00 A 14:00 horas, y para su consulta y obtención, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

### I.3.- MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

En términos del artículo 26 fracción II y 26 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente **Invitación** es de carácter **presencial**, por lo que solo podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, invitadas por la Entidad, en forma presencial en los actos de junta(s) de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo.

**No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.**

Las disposiciones de la presente convocatoria, están debidamente fundadas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la Entidad con apego a la citada Ley.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor que resulte adjudicado deberá darse de alta en la plataforma de COMPRANET, para la activación del contrato correspondiente

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

La proposición que presente el licitante y documentos relativos a ella que entregue la convocante y el contrato derivado de la **invitación**, deberán redactarse en español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de la adquisición objeto de la **invitación**, deberá estar redactado, en idioma español.

## **1.4.- RECURSOS FINANCIEROS**

El contrato que se derive de esta invitación se pagará con recursos del ejercicio fiscal **2017**, de las claves presupuestales 507001 132 04 000 003 411238 EBAFA0117 y 507001 132 05 000 002 411238 EBAFA0117, de la partida MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, DE RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL; y claves presupuestales 507001 132 04 000 001 411236 EAAFC0117, 507001 132 05 000 001 411236 EAAFC0117 y 507001 132 00 000 001 411236 EAAFC0117, de la partida MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL.

## **1.5.- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**

## **1.6.- DECLARACIÓN CON FALSEDAD Y COMBATE AL COHECHO.**

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de la inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación y celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

## **II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

El presente procedimiento se refiere a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”**, cuyas especificaciones, condiciones y requisitos de aseguramiento se detallan en las partidas contenidas en el **ANEXO XV** de esta convocatoria.

El modelo de contrato es el que se encuentra en el **ANEXO XIX** y forma parte de esta invitación. En el modelo de contrato también se establecen, entre otras, las condiciones de pago, el plazo de entrega de los **materiales**, el porcentaje y forma de garantía, forma de pago y penas convencionales.

## **III.- TÉRMINOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.**

Los términos para la celebración de los actos del procedimiento regido en la presente convocatoria, son los siguientes:

**“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”**

EVENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	ACTO DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR
FECHA	24 de abril de 2017	27 de abril de 2017	03 de mayo de 2017	04 de mayo de 2017	Sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, Sita en calle Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
HORA	13:00 HRS.	10:00 HRS.	14:00 HRS.	14:00 HRS.	

### III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES

La entidad, celebrará una reunión en la sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050, **el día 24 de abril de 2017 a las 13:00 horas**, con el propósito de aclarar las dudas que el concursante pueda tener con respecto a la interpretación del contenido de la convocatoria del concurso, con motivo de errores de impresión que se detecten y que pudieran crear confusión, o bien de otros requisitos que el concursante pudiera tener del proceso.

No se aceptarán preguntas de los concursantes, que pretendan modificar de fondo las características y especificaciones de la **Invitación IA-920020996-E21-2017 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”**, o que en la toma de decisiones, al dar respuesta a las mismas, pudieran inducir a productos, bienes o servicios determinados.

La Entidad se reserva el derecho de aclarar al inicio de la junta, los datos que por acto involuntario hayan sido insertados erróneamente en la convocatoria del concurso, siempre que con ello, no se modifiquen de manera radical las características y especificaciones de las mismas.

Al término de la junta se levantará acta pormenorizada de las determinaciones, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron, misma que formará parte integrante de la convocatoria del concurso.

La asistencia de los concursantes a esta junta será opcional, no siendo responsable la Entidad en caso de que le llegaren a afectar las decisiones adoptadas en la misma a quienes no estén presentes, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes y los que estuvieran ausentes se fijará un ejemplar en el Departamento de Recursos Materiales y servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., por un término no menor de 5 días hábiles, de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

Todas las dudas que el concursante tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito, CD, dispositivo de memoria USB o correo electrónico [licitaciones@cecyte.edu.mx](mailto:licitaciones@cecyte.edu.mx), a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Administrativa del Colegio, sita en la calle de Dalias No. 321, Colonia Reforma, Oaxaca, Oax., o comunicarse a los teléfonos 01951-51-5-80-26/36/86, extensión /119, Área de Adquisiciones, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. **Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office 2007 o 2010.**

**Las personas que pretendan participar o solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la convocatoria, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar** en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, como lo marca el Artículo 48 fracción V, inciso a) y b) del Reglamento de la LAASSP **(Conforme al FORMATO DEL ANEXO XVII).**

Las Solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior cita, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Las aclaraciones asentadas en el(las) acta(s) de junta(s) de aclaraciones formarán parte de la Convocatoria, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas.

### **III.2.- ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Para cumplimiento a lo dispuesto por los **artículo 34, 35 y 43** de la LAASSP, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que se designe para presidir el evento, no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto; y será el único facultado para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, así como de la presente Convocatoria.

**Las personas que pretendan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**, deberán presentar un escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (ANEXO XIX), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

**Los concursantes en la presentación de la documentación de la oferta, seguirán el orden establecido en la presente convocatoria y para facilitar su revisión preferentemente incluirán separadores, índice y foliado de hojas.**

Las ofertas se deberán presentar en idioma español

**El original y la copia (anexo XV y XVI)** de las propuestas, serán elaboradas en papel membretado de la empresa concursante, impresas en tinta indeleble, deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Las ofertas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Así también cada anexo deberá llevar un separador rotulado con el número correspondiente de anexo.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

Toda la documentación legal, técnica y económica serán colocados en el interior del sobre, que el concursante deberá cerrar de manera inviolable y rotular de la siguiente manera:

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”.**

DALIAS #321 COL. REFORMA, OAXACA, OAX, C.P. 68050

indicará claramente la leyenda: **“NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL  
DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.**

No se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

### **III.2.1.- Acto de entrega de propuestas.**

Se deberá entregar un sobre cerrado, (con acuse de entrega, ANEXO A y dos tantos del acuse de la documentación legal, técnica y económica, ANEXO B, ambos fuera del sobre) que contendrá la documentación legal, la información que se precisa y la propuesta técnica (Anexo XV, en original y copia); la propuesta técnica no deberá contener precios, la omisión a esto, será motivo de rechazo; y la propuesta económica (Anexo XVI, en original y copia), dicho sobre se entregará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax, C.P. 68050, a las **10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017**

Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado mencionado anteriormente, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del IFE), de la persona que firma la proposición, así como del que entregue la proposición.

Recibidas las proposiciones por la convocante en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de **invitación** hasta su conclusión.

### **III.2.2.- Apertura y revisión de propuestas.**

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Serán nombradas las empresas, en el orden en el que se registraron, en el formato que para tal efecto proporcione la Entidad.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia designe, rubricarán al margen de las proposiciones.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en presencia de los representantes de los concursantes, e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Recursos de Inversión Federal del CECyTEO, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones recibidas, con posterioridad serán analizadas, revisadas cualitativa y cuantitativamente.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

Se levantará acta del evento, en la que se harán constar las proposiciones recibidas, así como el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **invitación**, se dará lectura a la misma.

Al finalizar el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

### III.3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación será dada bajo el criterio de:

**Binario.** en la que se preferirá la proposición que cumpla con los requisitos establecidos en bases, oferten el precio más bajo y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la capacidad técnica de las empresas, calidad de los materiales solicitados, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Convocante, en virtud de que no se vincula las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los materiales, ya que éstos se encuentran estandarizados en el mercado.

•

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.

Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

La convocante elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

**En la evaluación económica:**

Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.  
Aceptación de las condiciones de pago;  
Vigencia de la proposición.  
Se considerará quien oferte el precio más bajo

**En la evaluación técnica:**

Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta invitación.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la convocante podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS**” indicados en su proposición a cualquier licitante a través del área contratante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

**III.4.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Los concursantes y sus ofertas serán desechados, cuando dentro del procedimiento del concurso, se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

**III.4.1.-** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que se asentará en acta correspondiente.

**III.4.2.-** Cuando la Entidad compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado.

**III.4.3.-** Cuando presenten documentos oficiales o personales alterados modificando el contenido de los mismos.

**III.4.4.-** Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecten directamente el presente procedimiento.

**III.4.5.-** Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).

**III.4.6.-** Cuando se presenten los anexos indicados en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas.

**III.4.7.-** Cuando el concursante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.

**III.4.8.-** Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

**III.4.9.-** Cuando el concursante no requisió correctamente su propuesta técnica o económica.

**III.4.10.-** Si la firma de las propuestas no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.

**III.4.11.-** Omitir firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP

**III.4.12.-** Cuando el concursante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega de los los **materiales, accesorios y suministros de laboratorio y materiales de primeros auxilios solicitados.**

**III.4.13.-** Para el caso de incluir y/o referir precios, cotización, lista de precios o propuesta económica, en el sobre que contenga la propuesta técnica.

**III.4.14.-** En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información y catálogos presentados como propuesta técnica, así como propuestas manuscritas a lápiz.

**III.4.15.-** Cuando la información presentada se verifique falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

**III.4.16.-** No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del concursante.

Las proposiciones desechadas durante la **invitación**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

### **III.5.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 primer párrafo de su Reglamento, se procederá a declarar desierta la **invitación** en los siguientes casos:

**a).-** Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**b).-** Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado a la solicitante:

**c).-** Cuando no se reciban mínimo 3 propuestas susceptibles de analizarse técnicamente

**d).-** En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo.

La Entidad podrá cancelar una invitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los **MATERIALES, ACCESORIOS Y**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

**SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

### III.6.- FALLO.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la invitación que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

En caso de que se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, en su caso, de la presentación de garantías y la entrega de anticipos;

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones; y

Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante.

#### NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

En junta pública que se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Calle de Dalias #321, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día **03 de mayo de 2017 a las 14:00 hrs.** la convocante dará a conocer el fallo de la invitación a los participantes que presentaron sus proposiciones, y entregando copia del documento de fallo a los licitantes que asistieron a la junta.

Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.

Al finalizar el acto de fallo se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** Por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

## IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

### IV.1.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

## I.- PARTICIPANTES

El concursante presentará **copia simple** de los siguientes registros: Cédula de Identificación Fiscal y aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1 y anexos respectivos). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO I).**

## II.- ACTA CONSTITUTIVA.

**Persona Moral:** El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificatorias o compulsas de estas últimas, las que estarán debidamente inscritas en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO II).**

**Persona Física:** El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por cambio de domicilio, apertura de la sucursal en territorio mexicano y aumento, disminución o cambio de objeto social con que participa.

## III.- REPRESENTACION LEGAL.

Se incorporará **copia simple** de los siguientes documentos: Poder notarial que lo acredite como tal y en el que se consignen las facultades legales que le fueron conferidas, para representar a su empresa en los actos de esta naturaleza y responder de los compromisos derivados del mismo e identificación personal oficial vigente con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo, (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir o cédula profesional). Si las facultades y nombramiento del representante legal se encuentran especificadas en el acta constitutiva, únicamente deberá acreditar su personalidad con alguno de los documentos oficiales mencionados. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO III)**

## IV.- ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO IV) **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IV).**

Escrito únicamente en **original** en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

**a.-** Del concursante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

**b.-** Del representante del concursante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

Previo a la firma del contrato, el concursante ganador deberá presentar para su cotejo, los documentos originales que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

**V.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.-** Para recibir notificaciones, los concursantes mediante escrito **únicamente en original** deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito **copia simple** del recibo de energía eléctrica o telefónico con una antigüedad no mayor de dos meses. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO V).**

## **DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.**

El concursante presentará **únicamente original** de las documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar el contrato que se llegase a firmar, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**VI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL** incluyendo capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (la entidad se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal administrativo suficiente). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VI).**

**VII.- ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el Artículo 76 Fracción V y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VII).**

**VIII.- ORIGINAL DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales). **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VIII).**

**IX.- ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.-** Deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta, mediante copia **simple** de su declaración fiscal anual 2016 y la última declaración fiscal provisional de 2017 del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IX).**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

**X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

No podrán participar las empresas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad únicamente en **original**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **(conforme al formato del ANEXO X)**. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO X)**.

**XI.- ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Como constancia de encontrarse debidamente enterado del contenido de la convocatoria y del acta de la junta de aclaraciones, el concursante mediante escrito **únicamente en original**, manifestará tener conocimiento de los requisitos fijados para la **INVITACIÓN**, comprometiéndose observarlos para la presentación de su propuesta. No es necesario que agregue fotocopias de la convocatoria y de la junta de aclaraciones. **(conforme al formato del ANEXO XI)**. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XI)**.

**XII.- DECLARACION DE INTEGRIDAD**, como constancia de integridad, deberá anexar un escrito únicamente en original **(conforme al formato del ANEXO XII)** en el que bajo protesta de decir verdad el Representante Legal de la empresa manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XII)**.

**XIII.- MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN.** Como constancia de no habilitación, deberá anexar un escrito únicamente en original, en el que bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública de acuerdo al formato del **ANEXO XIII**. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIII)**

**XIV.- EL CONCURSANTE** presentará original de un **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que es de nacionalidad mexicana, además manifestará que la totalidad de los materiales que oferta y entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente **(conforme al formato del anexo XIV)**. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV)**

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

Si las ofertas no contienen las especificaciones técnicas y condiciones requeridas, no serán consideradas en la evaluación respectiva.

**XV.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA.** El concursante agregará en hoja membretada el **original y copia** de la descripción técnica de los **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”** solicitados (**conforme al formato del ANEXO XV**), conteniendo los conceptos y especificaciones de los mismos, como son: Descripción detallada (marca, color, tamaño, medida, etc.), tiempo de entrega, condiciones de pago, etc., para que con ello se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XV).**

**XV-A.- ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS,** **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XV-A).**

**XV-B.- PRESENTARÁ IMÁGENES DE LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES PRIMEROS AUXILIOS.**

## **IV.2.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**XVI.- FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.-** El concursante entregará el formulario de su oferta económica en papel membretado de su empresa (**conforme al formato del ANEXO XVI**) en **original y copia**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., señalando los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales, así como el periodo de validez de la oferta, dicha proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que lo conformen, así como el sello de la empresa participante **(ESCANEAR EN PDF ESTE DOCUMENTO Y GUARDARLO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XVI).**

La oferta tendrá validez a partir de la fecha de la apertura hasta el día de la firma del contrato, la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la entidad, será desechada.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de proponer opción alguna diferente a lo solicitado.

### **PRECIOS DE LA OFERTA.**

El concursante indicará en el formulario (**Formato del ANEXO XVI**) de la oferta económica, los precios unitarios y totales de los **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”** solicitados que propone proporcionar con apego a las especificaciones del concurso, los que deberán ser fijos.

Los descuentos serán consignados por separado de los costos de los **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”** ofertados, debiendo quedar claramente especificado en la oferta.

Los precios de la oferta económica serán protegidos con cinta adhesiva transparente, para seguridad de la Entidad y del concursante, no siendo motivo de desechamiento su omisión.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

El concursante deberá presentar todos los precios y montos de su oferta en moneda nacional.

**Las empresas participantes, deberán anexar dentro del sobre un CD o dispositivo USB, que contenga un archivo de cada uno de los anexos documentales presentados, cada archivo rotulado con el número de anexo correspondiente, conteniendo la documentación en el orden que se presentan documentalmente, en apego al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el diario oficial de la federación el día 28 de junio del 2011, con el propósito de subir la dicha información a la plataforma de COMPRANET.**

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DEL CARNET DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, EL DIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO, DEBERÁ REALIZAR SUS TRÁMITES Y PRESENTARÁ DOCUMENTO COMPROBATORIO DE SU INSCRIPCIÓN.**

**ASÍ MISMO, PRESENTARÁ COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE COMPRANET (RUPC), EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ SOLICITAR A LA ENTIDAD SU INSCRIPCIÓN A DICHO REGISTRO, MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD.**

**EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EL DIA DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL ANEXO I, II Y III, PARA COTEJO.**

## **V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION**

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos, establecidos en ésta invitación y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento.

### **LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA**

Aquel cuya propuesta resulte solvente porque cumple, con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de esta **invitación**, y por tanto garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

## **V.1.- FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL PEDIDO.**

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

**El licitante ganador se presentará el día 4 DE MAYO DE 2017, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa, a las 14:00 hrs. a la firma del contrato, deberá presentar original o copia Certificada de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato, previo a la firma del contrato para su cotejo.**

**Así mismo, para dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2016, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un contrato o pedido, cuyo monto exceda de 300 mil pesos sin incluir el IVA, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.**

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a entregar los **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS** si la dependencia o entidad, por causas imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la **invitación** de que se trate.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

El pedido le será entregado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTEO, sita en Dalias #321, Col. Reforma de esta ciudad, el día de la suscripción del contrato respectivo.

## **V.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El concursante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar las siguientes garantías:

**A fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato “EL PROVEEDOR” otorgará una garantía de cumplimiento correspondiente al 10% del monto total adjudicado “A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución autorizada, con su debida validación que compruebe su autenticidad, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:**

Pólizas de Fianzas:

- a) El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:
  - 1) Número de póliza y su fecha de emisión.
  - 2) Nombre del fiado y del beneficiario,
  - 3) Monto y objeto de la garantía,
  - 4) Responsabilidad del fiador.
  - 5) Identificación o denominación del contrato y su fecha.
  - 6) Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
  - 7) Línea de validación
- b) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.

- c) Incluir la condición siguiente: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante”
- d) Verificar su autenticidad mediante validación de la afianzadora de que se trate y que los datos de su contenido sean correctos.

**La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo.**

### V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.

La entidad requiere que los **materiales** le sean entregados de la siguiente manera:

**Entrega única:** Dentro de los **25 días naturales**, posteriores de la firma del contrato, a partir del **5 de mayo al 29 de mayo de 2017**.

### V.4.- LUGAR DE ENTREGA.

Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones del Almacén General del CECyTEO, ubicado en el Km 10.2, carretera Oaxaca-Istmo, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oax., horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Así mismo, el proveedor deberá avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación, que va a hacer entrega de los **productos adjudicados** a efecto de que el Encargado del Almacén, haga los espacios necesarios para su recepción y resguardo.

**El proveedor, al entregar los materiales, deberá presentar dos tantos de la factura para que el encargado del Almacén, le selle de recibido, dando constancia de la entrega.**

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

### V.5.- FORMA DE PAGO.

Las empresas deberán ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

Pago único en moneda nacional mediante transferencia bancaria y corresponderá al costo total **de los MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”** solicitado y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

entrega de dichos materiales a entera satisfacción de la entidad, dentro del término de los **veinte días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura.

La factura deberá presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la Entidad. (Deberá facturar de acuerdo al ANEXO C), y anexar a la factura sellada de recibido, los siguientes documentos:

- Validación de la factura ante el SAT.
- Formato de abono en cuenta requisitado (anexo C1)
- Carátula de un estado de cuenta donde venga impreso su clave interbancaria.

Dicha factura se entregará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalías #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68050 y se enviará electrónicamente al correo electrónico [facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx)

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

## **V.6.- DEVOLUCIONES**

La entidad podrá hacer devolución de los **productos** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **productos**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **productos** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de los **diez días naturales**, que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los materiales, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de adquirir los **productos** con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de invitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

## **V.7.- PENAS CONVENCIONALES.**

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los materiales no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los **productos**, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

El pago de los **productos** quedará condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

En caso de incumplimiento del **LICITANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **PRODUCTOS**.

## **V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO.**

**El proceso administrativo de rescisión del contrato, se llevará de la siguiente manera:**

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los **materiales** recibidos hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los **materiales**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS**” originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En este supuesto el CECyTEO, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

## **V.9.- INCONFORMIDADES.**

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de invitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., C. P. 01020; o a través de CompraNet, en la siguiente dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

**Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de abril de 2017.**

**A T E N T A M E N T E.**

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL CECyTEO

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

## FORMATO DEL ANEXO IV

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

#### DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE

(Nombre del representante legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente INVITACIÓN y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Invitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes	
Nacionalidad:	
Tipo de empresa: Micro Pequeña Mediana grande	

#### a) Domicilio.

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

#### b) Acta constitutiva y sus reformas.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

#### Relación de accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
-------------------	-------------------	-------------

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

#### c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que	
---------------------------------------	--	--	--

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

		corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)

**Protesto lo necesario.  
(Firma del representante legal)**

---

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

**NOTAS:**

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) y c) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

## **FORMATO DEL ANEXO X**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal: (nombre de la empresa) como lo justifico en la documentación que lo acredita, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los preceptos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Para el caso de que las declaraciones expresadas en este documento resulten falsas con posterioridad, esto será causal de rescisión del contrato respectivo.**

**RESPETUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

## **FORMATO DEL ANEXO XI**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO.**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa) como lo acredito en la documentación presentada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Conozco plenamente el contenido de la convocatoria de esta INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, así como los términos de la Junta de Aclaraciones, y por lo tanto me comprometo a observarlos en la presentación de mi propuesta técnica y económica correspondientes.

**RESPETUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

## **FORMATO DEL ANEXO XII**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

### **FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

**Me refiero a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa); declaro y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que esta empresa por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**RESPETUOSAMENTE**

**(Nombre y firma del representante legal)**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

**ANEXO XIII**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL**  
**IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y**  
**SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y**  
**SERVICIOS DEL CECYTEO.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad manifiesto, que a la fecha, la empresa  
----- no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública.

"PROTESTO LO NECESARIO"

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

\* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

FORMATO DEL ANEXO XIV

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”**

Oaxaca de Juárez, Oax. a \_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2017.

LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ.  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE  
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.  
PRESENTE

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana; así mismo, manifiesto el cumplimiento del grado de contenido nacional de los materiales, de acuerdo a lo siguiente:**

Me refiero al procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL LA-920020996-E21-2017, en el que mi representada, la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las **REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL** el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los materiales que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”**, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%\***

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los materiales aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los materiales, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los materiales a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

**FORMATO DEL ANEXO XIV**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_ de 2017.

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

## FORMATO DEL ANEXO XV.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

### (TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) DESCRIPCIÓN TÉCNICA

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

NP	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
1	Aceite para inmersión reactivo tipo A de baja viscosidad. Frasco de 25 milímetros. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	6
2	Acetato de sodio ACS en frasco de 250 gramos, en frasco sellado con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
3	Acetona ACS (2-propanona) frasco de 500 mililitros, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	1
4	Ácido acético al 45% envasado en frasco de vidrio color ambar y sello de seguridad con etiqueta de almacenamiento. Frasco de 500 ml. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	9
5	Ácido bórico reactivo en frasco de 250 gramos. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	3
6	Ácido cítrico anhidro, ACS. Frasco de 250 gramos con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
7	Ácido clorhídrico, Solución volumétrica 0.1Molar en frasco de 1 litro. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	litro	2
8	Ácido clorhídrico, Solución volumétrica 2 Molar en frasco de 1 litro. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	litro	1
9	Agua destilada A.C.S., presentación de 19-20 litros.	Bidón	29
10	Agua destilada A.C.S., presentación de galón.	Galón	4
11	Alcohol Etílico al 70%, presentación de 3.5 -3.8 litros. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Galón	17

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

12	Alcohol Etílico de 96° GL Etanol. presentación de 3.5 -3.8 litros. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Galón	16
13	Alcohol Etílico de 96° GL Etanol. presentación en bote de 1 litro. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	litro	4
14	Almidón soluble en frasco de 250 gramos con etiqueta de seguridad.	Frasco	4
15	Azufre reactivo, polvo amarillo. Frasco de 500 gramos con etiqueta de seguridad.	Frasco	1
16	Azul de metileno solución acuosa al 1% en frasco de 50 ml	Frasco	6
17	Bicarbonato de sodio ACS en frasco de 250 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad	Frasco	10
18	Bórax en frasco de 500 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad	Frasco	14
19	Carbonato de calcio, frasco de 250 gramos. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
20	Carbón mineral en frasco de 250 gramos. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	1
21	Carbopol 940 o lanopol, polímero reticulado de poliacrilato (espesante). Frasco de 100 gramos. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	28
22	Clorato de potasio A.C.S. Frasco de 250 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	1
23	Cloroformo (CHCL3) en frasco de vidrio color ámbar de 500 ml. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
24	Cloruro de bario anhidro, grado reactivo, frasco de 100 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	16
25	Cloruro de calcio anhidro A.C.S. 4-8 mallas en frasco de 100 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	14
26	Cloruro de calcio dihidratado en frasco de 250 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	6
27	Cloruro de estroncio 6 hidrato cristal SrCl2-6H2O. Frasco de 125 gramos con etiqueta de seguridad, código 4036. CAS 10025-70-4. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	9
28	Cloruro de estroncio anhidro, grado reactivo o técnico. Frasco de 250 gramos con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	9

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

29	Cloruro de sodio ACS, cristales. Frasco de 250 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	20
30	Cloruro de potasio ACS, cristales. Frasco de 250 gramos, sellado de fábrica, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	1
31	Colorante Sudan III, en polvo, frasco de 100 gramos. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	6
32	Colorante acetorceína en polvo, frasco de 125 gramos en frasco sellado con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	4
33	Etanol al 70% en frasco de 1 litro CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	litro	1
34	Eter en frasco de 250 ml marca Meyer CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	3
35	Fenolftaleína en solución 1 % etanólica, frasco de 250 ml CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	pieza	13
36	Formol en frasco de 500 ml marca Meyer CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
37	Glicerina ACS, ácido libre CH <sub>3</sub> COOH, Alliance, frasco de 250 ml CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	10
38	Glicerina pura envasada en frasco de vidrio color ambar y sello de seguridad. Frasco de 500 ml CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	4
39	Hidróxido de calcio ACS Ca(OH) <sub>2</sub> , polvo o escamas frasco de 250 gramos, sellado y con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	15
40	Hidróxido de potasio en escamas, grado reactivo. Frasco de 250 gramos. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	13
41	Hidróxido de sodio ACS, escamas frasco de 250 gramos, sellado y con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	18
42	Hidróxido de sodio solución volumétrica 0.1 Normal debidamente sellada y con etiquetas de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	litro	7
43	Hidróxido de sodio solución volumétrica 0.1 Molar debidamente sellada y con etiquetas de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	litro	1

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

44	Hierro reactivo, limadura malla 100. Frasco de 100 gramos. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	3
45	Nitrato de potasio ACS en frasco de 250 gramos con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	1
46	Oxido de calcio ACS, en polvo. Frasco de 250 gramos, en frasco con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
47	Peróxido de Hidrógeno 29-32% A.C.S. frasco de 1 litro CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	1
48	Rojo de metilo en frasco de 250 gramos CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
49	Sacarosa (C <sub>12</sub> H <sub>22</sub> O <sub>11</sub> ) en frasco de 250 gramos CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	1
50	Solución Buffer pH 10 (solución borato), estandarizada a 25°C con Estándar NIST SRM 187g Tetraborato de Sodio Decahidrato. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Litro	4
51	Solución Buffer pH 4 (solución citrato), estandarizada a 25°C con Biftalato de Potasio CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Litro	5
52	Solución Buffer pH 7 (solución fosfato), estandarizada a 25°C con Fosfato de Potasio Estándar CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Litro	3
53	Sulfato de cobre II anhidro, frasco de 125 gramos, sellado, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	18
54	Tiras reactivas para medir pH 0-14, con escala, Caja con 100 tiras	Caja	65
55	Trietanolamina liquida, frasco de 250 ml, en frasco sellado con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	13
56	Yodo lugol para tinción de gram, grado reactivo de 250 ml CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	3
57	Yoduro de potasio A.C.S. cristales blancos. Frasco de 100 gramos con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	13
58	Bureta de vidrio graduada de 25 mililitros con llave de teflón PTFE 25:0.05 ML	pieza	6
59	Bureta de 50 mililitros con llave de teflón PTFE 50:0 marca pyrex	Pieza	3
60	Caja petri de vidrio borosilicato 90 x 15 mm con tapa	Pieza	10
61	Cubre objetos de vidrio de 20 x 20 mm, Caja con 100 piezas	Caja	22
62	Cucharilla para combustión niquelada. Varilla de 3mm de diámetro y 42cm de longitud; cuchara de 24mm de diámetro con profundidad de 8mm.	pieza	12

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

63	Embudo de vidrio superficie interior lisa con ángulo de 60°, 80 mm de diámetro, tallo corto	pieza	2
64	Matraz de balón fondo plano de 200 ml de vidrio borosilicato	Pieza	2
65	Matraz erlenmeyer de 250 ml, de vidrio borosilicato	Pieza	47
66	Matraz erlenmeyer de 500 ml, de vidrio borosilicato	pieza	20
67	Matraz erlenmeyer de 1000 ml, de vidrio borosilicato	pieza	4
68	Matraz de destilación de 250 ml de vidrio borosilicato	Pieza	4
69	Matraz kitasato de 250 ml de vidrio borosilicato	pieza	4
70	Matraz volumétrico aforado de 100 ml, de vidrio borosilicato con tapón esmerilado	Pieza	8
71	Matraz volumétrico aforado de 250 ml, de vidrio borosilicato con tapón esmerilado	Pieza	18
72	Matraz volumétrico aforado de 500 ml, de vidrio borosilicato con tapón esmerilado	pieza	5
73	Mechero o lámpara de alcohol, con mecha de algodón. Vidrio resistente a altas temperaturas y tapa metálica. Capacidad de 60 a 100 ml.	Pieza	39
74	Mechero de Bunsen metálico para uso con gas LP con dos cilindros en la base para regular el aire para la combustión	pieza	25
75	Mecha de algodón para Mechero o lámpara de alcohol en tramos de 1 metro de largo y 6 mm de diámetro, de cordel bien compactado (conocida como cordón, piola, o mecha maciza o rellena de algodón).	metro	4
76	Mortero de porcelana de 125 mm de diámetro x 64 mm de altura con capacidad aproximada de 220 mililitros, con pistilo de porcelana de 135 mm de longitud (Mortero de porcelana con labio, completamente esmaltados excepto en la parte interna del mortero y en la punta del pistilo)	pieza	19
77	Pipeta serológica de vidrio graduada de 10 mL con divisiones de 0.1 mL	Pieza	48
78	Pipeta serológica de vidrio graduada de 5 mL con divisiones de 0.1 mL	pieza	17
79	Pipeta serológica de vidrio de 1ml, graduada, con divisiones de 0.1	pieza	2
80	Porta objetos de vidrio de 26 x 76 mm, Caja con 50 piezas	Caja	20
81	Probeta graduada de vidrio borosilicato de 25 ml con base de plástico	pieza	6
82	Probeta graduada de vidrio borosilicato de 50 ml con base de plástico	pieza	6
83	Probeta graduada de vidrio borosilicato de 100 mL, divisiones de 1 mL, base hexagonal de plástico	pieza	35
84	Probeta graduada de vidrio borosilicato de 500 ml con base de plástico	pieza	3
85	Termómetro de vidrio con mercurio de -10 a 110 ° C	Pieza	7
86	Termómetro de vidrio con mercurio, inmersión total, escala -10 a 200 ° C.	Pieza	5
87	Termómetro de vidrio con mercurio, inmersión total, escala -10 a 260 ° C.	Pieza	19
88	Termómetro de vidrio con mercurio, inmersión total, escala -40 a 260 ° C.	Pieza	4
89	Termómetro de medición bimetalico, para medir la temperatura del suelo de 0 a 80°C (20 a 180°F).	Pieza	2
90	Tubo de destilación de vidrio, 15 mm de diámetro y 200 mm de longitud. Resistente a altas temperaturas	pieza	6

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

91	Tubo de ensaye de 10 x 75 mm de vidrio borosilicato	pieza	7
92	Tubo de ensaye de 20 x 200 mm de vidrio borosilicato	pieza	25
93	Tubo de ensaye 16 x 150 mm de vidrio borosilicato	Pieza	103
94	Tubo serpentín de vidrio para destilación	Pieza	4
95	Tubo de vidrio de 6 mm de diámetro y 1.2 metros de longitud	Pieza	4
96	Tubo de vidrio en ángulo recto de 7 x 7 cm o superior, diámetro de 5 a 7 mm	pieza	17
97	Varilla agitadora de vidrio borosilicatado, con puntas selladas, requemadas o redondeadas. Diámetro de 5-7 mm y de 250 a 300 mm de longitud.	pieza	73
98	Varilla de agitación de vidrio de 6 mm de diámetro y 400 mm de longitud con extremos fundidos	Pieza	11
99	Vaso de precipitado de vidrio borosilicato capacidad de 50 mililitros	pieza	38
100	Vaso de precipitado de vidrio borosilicato capacidad de 100 o 125 mililitros	Pieza	51
101	Vaso de precipitado de vidrio borosilicato capacidad de 250 mililitros	Pieza	36
102	Vaso de precipitado de vidrio borosilicato capacidad de 500 mililitros	Pieza	23
103	Vaso de precipitado de vidrio borosilicato capacidad de 1000 mililitros	pieza	9
104	Vidrio de reloj de 70 a 80 mm de diámetro. Se requiere vidrio borosilicatado con reborde fundido	Pieza	58
105	Aguja para disección, punta en ángulo, de acero inoxidable, con mango de plástico, longitud total de 145 mm.	pieza	5
106	Aguja para disección, punta recta o en forma de lanceta de acero inoxidable, con mango de plástico, longitud total de 145 mm.	pieza	11
107	Alambre de cobre desnudo calibre número 12 rollo de 250 gramos	rollo	1
108	Aparato para conductividad de 5 metales y mango de madera, longitud mínima del mango de 25 cm y longitud mínima de los metales de 10 cm	pieza	6
109	Asa bacteriológica de platino calibrada 0.01 ml	pieza	10
110	Balanza electrónica con capacidad de 0.1 a 500 gramos, modelo LG-501 A, o báscula tipo relojero de hasta 500 gramos.	pieza	6
111	Balanza granataria MB-2610 de tres brazos, con sensibilidad de 0.1 gramos	Pieza	5
112	Balín o esfera metálica de 1/2 pulgada o 1.25 centímetros de diámetro.	pieza	28
113	Balín o esfera de acero de 1 pulgada de diámetro o 2.5 cm	Pieza	36
114	Esferas juego o kit de 3 piezas de 1 pulgada de diámetro o 2.5 centímetros, juego de tres esferas de materiales: plástico, madera y vidrio	Juego	39
115	Canastilla de plástico para traslado de material de laboratorio con asa central, dimensiones de la caja 50 x 30 x 17 cm	pieza	4

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

116	Cronómetro digital deportivo y para experimentos, con funciones de alarma, reloj y fecha. Display de 1,5 pulgadas (3,5 cm)	pieza	35
117	Cubreboca desechable azul. Caja con 50 piezas.	caja	2
118	Cubreboca tipo mascarilla para polvos, con sujetador ajustable, tamaño universal. Caja con 50 piezas.	caja	1
119	Imán de barra con polos norte sur de colores, de 10 centímetros de longitud modelo CVQ-2098	Pieza	5
120	Imán de barras de 4.7 x 2.2 x 1 cm	pieza	16
121	Imán en Herradura Fabricado en acero, de 9 x 5 cms. De preferencia con colores azul y rojo para diferenciar los polos.	pieza	6
122	Jeringa de plástico de 20 mililitros	pieza	6
123	Jeringa de 60 mililitros de plástico (de uso veterinario para explicar Ley de Boyle)	Pieza	10
124	Juego de 10 pesas de latón con caja o marco. Pesas de 50 gramos a 1 gramo.	pieza	3
125	Mango de bisturí Número 4, metal.	pieza	10
126	Manguera de latex para mechero holy, caja con 15 metros.	caja	1
127	Manguera transparente de plástico, de 3/4 de pulgada de diámetro (12/16")	metro	16
128	Multímetro digital con retención de datos, voltaje CA 200 a 500 V Modelo Mul-052. (Medidas 7 x 12.5x 3.5 cm)	pieza	4
129	Multímetro digital profesional con punta iluminada Mul-270	pieza	6
130	Papel filtro grado 40 para retención de partículas medias.	pliego	14
131	Papel filtro sin cenizas para análisis cualitativo de 100 discos de 11 cm de diámetro.	caja	1
132	Papel tornasol azul, frasco con 100 tiras	Frasco	10
133	Papel tornasol rojo, frasco con 100 tiras	Frasco	9
134	Parrilla eléctrica redonda con control de temperatura ajustable con perilla niveles: apagado, bajo, medio y alto, cuerpo de metal, 12 v, 700w	pieza	17
135	Propipeta de tres vías con entrada universal, tipo estándar, de hule, para pipeteo de ácidos.	pieza	27
136	Pinza de acero para tubo de ensaye de 150 mm de longitud (para tubos de hasta 25 mm de diámetro)	pieza	12
137	Pinza de punta y corte de 4- 3/4 pulgadas, forjada en acero y cromo vanadio con mango forrado de vinil	pieza	8
138	Pinza para crisol de acero inoxidable, de 300 mm de longitud	pieza	6
139	Respirador o mascarilla para media cara, profesional multigas doble cartucho con cartuchos (filtros) incluidos, de protección para manejo de ácidos.	pieza	5

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

140	Riel de aluminio acanalado de 1.50 sobre base de madera con escala en centímetros pintada o grabada sobre la base de madera, cuenta con dos esferas metálicas de 2 a 3 cm de diámetro	Pieza	16
141	Tapón goma o de hule (caucho natural) N° 2 monohorado	pieza	15
142	Tapón goma o de hule (caucho natural) N° 3 sin perforación	pieza	10
143	Tapón goma o de hule (caucho natural) N° 3 monohorado	pieza	10
144	Tapón goma o de hule (caucho natural) N° 4, monohorado	pieza	26
145	Tapón goma o de hule (caucho natural) N° 5, monohorado	pieza	31
146	Tapón goma o de hule (caucho natural) N° 6 sin perforación	pieza	10
147	Tapón de corcho del N° cero	pieza	20
148	Tapón de corcho del N° 3	pieza	20
149	Tapón de corcho del N° 6	pieza	20
150	Anillo metálico con nuez de sujeción	Pieza	15
151	Báscula digital electrónica de 200 gramos con precisión de 0.01 gramos, tamaño de 11.4 x 7.6 x 2 cm	Pieza	3
152	Escurreidor de material de laboratorio de acero inoxidable o alambre recubierto de neopreno con charola de escurrido. 32 plazas o superior.	Pieza	6
153	Espátula de acero inoxidable con mango de madera de 190 mm de longitud total. Medidas de la hoja 100mm longitud y 18 mm de ancho.	Pieza	33
154	Estuche de disección de 20 piezas (instrumentos de acero inoxidable)	Estuche	7
155	Gotero de plástico de 3 ml sin frasco	Pieza	17
156	Gotero o chupón para pipeta de Pasteur	Pieza	12
157	Gotero de cristal de 8 cm de largo con chupón o bombilla de hule	Pieza	11
158	Gradilla de plástico de 12 posiciones para tubo de 18 x 150 o superior	Pieza	10
159	Gradilla de madera de 12 posiciones para tubo de 18 x 150 o superior	Pieza	28
160	Hoja para bisturí Número 22, acero inoxidable, esteril. Caja con 100 piezas	caja	1
161	Lente de seguridad transparente 100% policarbonato con protección UV y antirayadura, ventilación lateral antiempañante, marca Trupper LEN-ST 14252	Pieza	70
162	Lupa circular de 90 milímetros, con aro metálico y mango de plástico	Pieza	26
163	Pinza sencilla para bureta con asegurador (pinza para una bureta) con nuez para sujeción y puntas recubiertas de vinilo	Pieza	24
164	Pizeta de plástico con capacidad de 500 mililitros	pieza	11
165	Pizeta de plástico con capacidad de 250 mililitros	Pieza	6
166	Soporte universal con base metálica desmontable, con varilla de 60 cm	Pieza	28

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

167	Tela o rejilla de alambre con centro de cerámica o asbesto, de 15 x 15 cm.	Pieza	26
168	Anillo y esfera de gravesande con mango de madera de 25 a 30 cm de longitud total considerando 10 cm de longitud del mango	pieza	3
169	Banco óptico elemental con lentes e iluminador, para experimentos de refracción y reflexión. Marca velaquin modelo cvq-2507	Juego	1
170	Calibrador Vernier analógico, std y mm, fabricado en acero inoxidable. Capacidad 6"/150 mm, modelo CAL-6MP	pieza	8
171	Desarmador de cruz de 20 centímetros de longitud. 1/8 x 4 BP con mango antiderrapante	Pieza	3
172	Desarmador plano 20 cm de longitud con mango antiderrapante	Pieza	4
173	Dinamómetro de resorte y gancho de sujeción de 250 gramos-fuerza o 2 Newton con escala grabada (escala Newtons y gramos)	Pieza	17
174	Dinamómetro o báscula romana de resorte y gancho de sujeción con capacidad de 12 kilogramos-fuerza o 100 a 120 Newton, con escala grabada, (escala Newtons y gramos)	Pieza	5
175	Dinamómetro o báscula romana con capacidad de 50 kilogramos fuerza (escala Newtons y gramos)	Pieza	7
176	Electroscopio de Hojas de Aluminio. Botella de vidrio con tapa aislante. Modelo CV024	Pieza	5
177	Flexómetro pro-lock, con cubierta contra impacto de 5 m. Cinta protegida con doble capa de nylon, impresa por ambos lados, clip de palanca para mayor sujeción. 5 metros de largo y 1" de ancho. (Modelo FX-5MX 14605 O 14606)	Pieza	6
178	Hilo cañamo calibre 00 de alta resistencia color blanco en rollo de 25 metros	Pieza	10
179	Juego de poleas sencilla, doble y triple marca velaquin, modelo CVQ2428	Juego	3
180	Poleas de aluminio de 2 cm de diámetro	Pieza	4
181	Poleas de aluminio de 4 cm de diámetro	Pieza	21
182	Micrometro Exterior 0 A 25 milímetros, para medir Grosos	Pieza	7
183	Pelota de caucho de 3 cm de diámetro	Pieza	10
184	Pelota de plástico de 3 cm de diámetro	Pieza	10
185	Resorte helicoidal con gancho en los extremos de alambre metálico, paquete con 3 resortes, modelo EL4700	Juego	2
186	Resorte de alambre de 10 centímetros de largo y 8 mm de diámetro	Pieza	11
187	Juego geométrico de madera para pizarrón	Juego	2
188	Regla de Madera de 1 metro, impresa por ambos lados en centímetros y pulgadas	Pieza	3
189	Transportador Graduado Madera Grande 34x17cm	Pieza	8
190	Gradilla de alambre. Orificios de 18 x 18 mm. 48 posiciones (4x12) y 100 mm de altura. Rejilla superior a 30 mm de altura.	pieza	5

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

191	Imán redondo de neodimio de 1 centímetro de diámetro (7/16" y grosor mínimo de 1/16")	pieza	20
192	Brújula magnética profesional con líquido	Pieza	12
193	Guantes de nitrilo, talla mediana o número 8. Caja con 100 piezas	caja	17
194	Acetato de zinc en cristales dihidratado ACS frasco de 100 g. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
195	Azufre en polvo, frasco de 100g. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco	2
196	Balanza granataria, capacidad de 2000g, graduaciones de 0.1g, de 16 cm de alto X 45 cm de largo	Pza	5
197	Báscula digital peso máximo 200 kg, económica.	Pza	1
198	Báscula electrónica de 30 kg, económica.	Pza	1
199	Caja petri de plástico 90 x 15 mm o superior, con tapa	Pieza	173
200	Cautín tipo lápiz de 35 watts modelo CAU-115 o similar	Pieza	4
201	Charola de disección de acero inoxidable de 26 x 19 cm	Pieza	6
202	Colorante de Wright frasco de 100 - 250 mL	Frasco	1
203	Cristalizador con pico de 90x50 mm	Pza	10
204	Dinamómetro rectangular cuerpo metálico escala en gramos, ajuste a cero con capacidad de 500g y divisiones de 20 g	Pza	1
205	Embudo de separación en forma de pera fabricado en vidrio de borosilicato con tapón esmerilado y llave de teflón de 250 mL	Pza	3
206	Escobillones para tubo de ensayo de largo de 25 cm, largo de cerda de 14 cm	Pza	4
207	Esfera de pascal de vidrio de 40 cm de largo con esfera de 10 cm de diámetro y tapón de corcho.	Pza	1
208	Frasco gotero de vidrio color ambar con pipeta de plástico o vidrio y bulbo de goma. Capacidad de 30 a 45 ml	Pieza	18
209	Gradilla o placa para tinción de vidrio con 12 excavaciones de 14 mm de diámetro	Pza	9
210	Hidróxido de amonio frasco de 1000 mL (30%)	Frasco	2
211	Lancetas estériles de acero inoxidable de 31 mm de largo y 6 mm de ancho punta triangular de 3 mm caja con 20 pzas	Caja	3
212	Matraz de destilación de vidrio de 500 mL con tubo lateral en ángulo de 75°.	Pza	1
213	Matraz redondo de fondo plano de vidrio con capacidad de 1000 mL	Pza	2
214	Mechero para altas temperaturas Base octagonal de aleación de zinc; tubo niquelado de una sola pieza; regulador y estabilizador de flama.	Pza	3
215	Medidor de glucemia Accu- Chek Active con manual	Pza	4
216	Nitrato de aluminio monohidratado ACS frasco de 100g CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y	Frasco	1

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS				
217	Nitrato de amonio frasco de 100g CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco		1
218	Paquete de algodón de 200g.	Paquete		1
219	Permanganato de potasio ACS, cristales oscuros. Frasco de 100 gramos CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco		1
220	Pinza de acero inoxidable para crisol de 300 mm de longitud	Pieza		6
221	Pinza de Mohr de cuerpo metálico sin muelle.	Pza		6
222	Pinzas de tres dedos para refrigerante fabricada en hierro, puntas recubiertas de asbesto, abertura total 55mm , longitud total 130 mm	Pza		1
223	Probeta graduada de polipropileno de 100 ml con escala en relieve, base hexagonal	Pza		8
224	Safranina O, frasco con 25 g. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco		3
225	Solución de ácido clorhídrico al 50% frasco de 1 litro CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco		1
226	Solución de ácido nítrico al 75% frasco de 500 ml CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco		1
227	Solución de ácido sulfúrico 1:1 frasco de 1 litro CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco		2
228	Suero Bio anti A frasco de 10 mL	Frasco		2
229	Suero Bio anti B frasco de 10 mL	Frasco		2
230	Suero Bio anti D frasco de 10 mL	Frasco		2
231	Sulfato de magnesio, frasco de 250 gramos, sellado, con etiqueta de seguridad. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Frasco		6
232	Sulfato de sodio anhidro ACS frasco de 500 g, sellado con etiqueta de seguridad	Frasco		3
233	Termómetro digital clínico, pantalla LCD, apagado automático, rango de 32 a 42 °C, exactitud de medición de 0.1 °C, resistente al agua CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	Pza		8
234	Tiras reactivas para medidor de glucemia Accu chek Active paquete de 50 pzas	Paquete		6
235	Trietalonamina frasco de 1 litro. CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS	frasco		1
236	Tubo capilar de vidrio claro sin heparina, bote con 200 tubos	Bote		1
237	Tubo de ensaye de vidrio de 13X100 mm	Pza		32
238	Tubo de ensaye de vidrio de 15X125 mm	Pza		54
239	Tubo de ensaye de vidrio de 16X100 mm	Pza		10
240	Varilla de vidrio con puntas redondeadas de 6.5 mm de diámetro y 150 cm de longitud	Pza		34

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

241	Varilla de vidrio de 10 mm con puntas redondeadas de diámetro y 35 cm de longitud	Pza	26
242	Vasos de precipitado de vidrio de paredes gruesas de 150 mL	Pza	11
243	Vasos de precipitado tipo Griffin de 250 mL, de polipropileno transparente, con graduación impresa en azul.	Pza	6
244	Verde de metilo acético frasco de 100 mL	Frasco	1
245	Yodo lugol para tinción de gram, grado reactivo marca de 125 ml	Frasco	8
246	Butilhioscina con metamizol de 10mg c/20 *	Caja	672
247	Naproxeno Sódico de 500mg c/12 *	Caja	672
248	Paracetamol 500 mg c/10 *	Caja	672
249	Acido Acetilsalicilico de 500 mg c/20 *	Caja	672
250	Treda cja c/20 tabletas *	caja	672
251	Alcohol etílico 250 ml	Frasco	672
252	Isodine solución 120 ml	Frasco	672
253	Agua oxigenada 115 ml	Frasco	672
254	Vendas 10 cm	Pieza	1344
255	Gasa 7.5 x 5 c/10 Piezas	Cajas	1344
256	Algodón Plisado de 50 gr	Bolsa	672
257	Micropore 2.5 cm x5 mt	Rollo	672
258	Curitas c/30 Piezas	Caja	672
259	Cloruro de Etilo de 180 ml *	Frasco	212
260	Rocainol ungüento 45 gr *	Frasco	212

**NOTAS:**

**EL PROVEEDOR ANEXARÁ IMAGEN IMPRESA A COLOR, DE LAS PARTIDAS DE ACCESORIOS, EQUIPOS, Y DEMÁS MATERIAL QUE REQUIERA MOSTRAR FEHACIENTEMENTE QUE SE ESTÁ OFERTANDO LO SOLICITADO; EN VIRTUD DE QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO MUESTRAS FÍSICAS.**

**EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS FRASCOS DE REACTIVOS CON SU DEBIDA ETIQUETA DE SEGURIDAD.**

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

## FORMATO DEL ANEXO XVI

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"

#### (TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE

Me refiero a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa) manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente se recibió la convocatoria correspondiente a la presente **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL** y se ha tomado nota de los requisitos y documentación requerida en la misma, aceptando íntegramente dichos requisitos.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo con lo anterior presento a usted las proposiciones respectivas, siendo estas las siguientes (importe total de la oferta, incluyendo I.V.A. con cantidad y letra)

**EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA DEBERA ESTAR PROTEGIDO MEDIANTE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE**

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$</b>

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRAS)

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

## **FORMATO DEL ANEXO XVII**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

OAXACA, OAX., A ----DE ----- DEL 2017

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE**

ME REFIERO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"

, EN LA CUAL MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), TIENE INTERES EN PARTICIPAR.  
SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

### DATOS DEL LICITANTE

- **NOMBRE:**
- **REG. FED. DE CONT.:**
- **ACTIVIDAD PREPONDERANTE:**
- **DOMICILIO FISCAL**
- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:**
- **NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:**

### DATOS DEL REPRESENTANTE

- **REG. FED. DE CONT.**
- **NOMBRE:**
- **DOMICILIO FISCAL**
- **No. Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA CUAL LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:**
- **NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:**

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

**PROTESTO LO NECESARIO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

## ANEXO XVIII

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS”

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)  
MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL CECYTEO.  
PRESENTE

En cumplimiento a los términos de lo previsto en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**  
que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

### DATOS DEL LICITANTE

Nombre:  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio Fiscal:  
Descripción del objeto social:  
(para personas físicas actividad comercial o profesional)  
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre:  
Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio Fiscal:  
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades para suscribir propuestas:  
Nombre, número y circunscripción del notario público ó fedatario público que la protocolizó:

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

## **ANEXO XIX MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO No. DIR ADMITIVA/CAAS/----/2017**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS**", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, **LIC. ESTHER ARACELI PINELO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ENTIDAD**", Y POR LA OTRA LA EMPRESA ----- REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C.-----**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", CONTRATO QUE SE CELEBRA ANTE LA PRESENCIA DE LA TESTIGO, **LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA** Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **LIC. FROYLÁN MEDINA SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**; SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### **DECLARACIONES:**

#### **I.- DE "LA ENTIDAD":**

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de lo dispuesto por los artículos del Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como los artículos 2º fracción I y 4º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
2. La Licenciada Esther Araceli Pinelo López, acredita su personalidad jurídica con Poder Notarial Volumen N° 761, Instrumento N° 39,993, de fecha 16 de Enero de 2017, otorgado por la Licenciada María Luisa Matus Fuentes, Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, pasado ante la fe del Licenciado Rodolfo Morales Moreno, titular de la Notaría Pública N° 19, con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Oaxaca, que dentro de sus facultades se encuentran las de poder general, para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación laboral con cláusula especial.

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

3. Señala como su domicilio legal para los fines y efectos de este contrato el ubicado en calle de Dalias número 321, colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
4. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con los recursos federales disponibles y suficientes, considerados en las claves presupuestales 507001 132 04 000 003 411238 EBAFAC0117 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO". SERVICIOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO; 507001 132 05 000 002 411238 EBAFA0117 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO. SERVICIOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO GENERAL; RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL. 507001 132 00 000 001 411236 EAAFC0117 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; 507001 132 04 000 001 411236 EAAFC0117 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; Y 507001 132 05 000 001 411236 EAAFC0117 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESTATAL.
5. En caso de discrepancia entre la convocatoria a la Invitación y el contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

## II.- DE "EL PROVEEDOR":

- a) Que es una empresa legalmente constituida, como se acredita con el:
  1. Acta Constitutiva consignada en la escritura pública número -----, de fecha -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio número ----- del volumen -----, de fecha -----.
  2. Acta de Compulsa consignada en la escritura pública número -----, de fecha -----, otorgada ante la fe del MTRA. -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número -----, de fecha -----.
- b) Que el C. ----- se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos del testimonio notarial número -----, libro -----, de fecha -----, pasada ante la fe del Licenciado -----, titular de la notaría número -----, con residencia en -----, por el que se le otorga poder especial con todas las facultades especiales conforme a ley, en términos del primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles, para comprometerse y obligarse en los términos del presente contrato.
- c) Que para apersonarse en este acto el C. -----, se identifica con la credencial para votar folio número -----, expedido por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral.
- d) Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en -----, de la colonia -----, C.P. ----- en la Ciudad de ----- y como domicilio convencional en la Ciudad de Oaxaca en la calle, ----- número -----, de la colonia -----, C.P. ----- y con el número telefónico -----; además de que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número -----.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

- e) Que dispone del equipo necesario para llevar a cabo la entrega de los **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS**" objeto del presente instrumento contractual.
- f) Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el de su Reglamento, la convocatoria que componen la convocatoria que rigen el procedimiento que dio origen al presente contrato y asimismo, que conoce las disposiciones de carácter administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas, sin reserva alguna.

**III. DECLARAN LAS PARTES:**

Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato consiste en la adquisición, por parte de la **ENTIDAD**, de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS**", cuyas características se detallan en esta misma, en la propuestas técnica, y económica presentada por el LICITANTE, y cuya entrega deberá de realizar **EL PROVEEDOR** de conformidad con los alcances y consideraciones que se detallan en el cuerpo del presente contrato.

**SEGUNDA.** Que el presente contrato se adjudicó a la empresa -----, de conformidad con el **Acta del Fallo** de la adquisición por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017 "ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"** de fecha ----- de 2017.

**TERCERA.** Por la entrega total de los materiales objeto del presente contrato, "**LA ENTIDAD**" pagará a "**EL PROVEEDOR**" la cantidad de \$ ----- (letra), con el IVA incluido. Los precios son fijos. (Se anexa pedido).

NP	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		SUBTOTAL	\$
		IVA	\$
		TOTAL	\$

**CUARTA. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.** Será en una sola entrega Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones en el Almacén General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicado en la carretera Oaxaca-Istmo Km. 10.2, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oax., en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, dentro de los

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

**veinticinco días naturales**, posteriores de la firma del contrato, a partir del **5 de mayo al 29 de mayo de 2017**.

Así mismo, el proveedor deberá avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación, que va a hacer entrega de los **materiales** a efecto de que el Encargado del Almacén, haga los espacios necesarios para su recepción y resguardo.

Deberá llevar la factura impresa para la entrega de los materiales, a efecto de sellarla de recibido el material en cuestión.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

#### **QUINTA. FORMA DE PAGO.**

Pago único en moneda nacional, el cual será mediante transferencia bancaria y corresponderá al costo total de los **productos** solicitados y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega de los materiales a entera satisfacción de la Entidad, presente la factura correspondiente y que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los **veinte días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura.

La factura deberá llevar anexo su respectiva validación ante el SAT., enviar dicha factura al siguiente correo electrónico: [facturasadquisiciones@cecyte.oaxaca.gob.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyte.oaxaca.gob.mx) y [repciondecfdi@cecyte.oaxaca.gob.mx](mailto:repciondecfdi@cecyte.oaxaca.gob.mx)

Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la entidad. (**Deberá facturar de acuerdo al ANEXO C**)

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

#### **SEXTA. EN CASO DE PRÓRROGA.**

Deberá ser por causa fortuita o fuerza mayor, solicitado por el proveedor, mediante escrito, anexando el documento comprobatorio que acredite plenamente las causas que origina su petición, preferentemente con 5 días naturales de anticipación y la Entidad le responderá mediante oficio, si es procedente o no.

No será necesario el escrito referido por causas imputables a la convocante, que no permitan al proveedor cumplir dentro del plazo estipulado.

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”

## SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

1. Entregar los **materiales** objeto del presente contrato dentro de los **25 días** naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Transportar y entregar los **materiales** objeto de este contrato, bajo su cuenta y riesgo con los empaques adecuados que garanticen el buen estado de los mismos, hasta la entrega y recepción de conformidad por personal del Colegio.
3. Efectuar la reposición de los **materiales** que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega, en el domicilio señalado para la entrega, sin costo alguno para “**LA ENTIDAD**”, dentro de un plazo que no deberá de exceder de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la notificación por escrito hecha por la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
4. No ceder a terceros, en todo o en parte los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.
5. Entregar la garantía de cumplimiento en términos de la **cláusula décima segunda**.
6. Cumplir cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.
7. Realizar los trámites correspondientes para inscribirse en caso de no estarlo, en cadenas productivas como se señala en el **ANEXO C1** de la convocatoria.

## OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

1. Revisar los **materiales** recibidos e informar de inmediato a “**EL PROVEEDOR**”, cualquier anomalía que se observe sobre la calidad de los mismos.
2. Pagar oportunamente el precio pactado en el presente contrato.
3. Coordinar y vigilar a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa del Colegio, que “**EL PROVEEDOR**” cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento haciendo las observaciones que considere pertinentes en su caso.
4. Requerir por escrito la reposición de los materiales que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega.

## NOVENA. DEVOLUCIONES

### La entidad podrá hacer devolución del material al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **materiales**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **materiales** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo de los **diez días naturales**, que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los materiales, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de adquirir los **materiales** con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de Invitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

Cuando la entidad, requiera hacer devoluciones de los **materiales** por causas distintas a las indicadas en los puntos anteriores, como cantidades, modelos, tamaños, etc. éstas se efectuarán previo acuerdo de las partes.

### **DÉCIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos y derechos que correspondan a **“EL PROVEEDOR”**, derivados de la realización del objeto del presente contrato, deberán ser cubiertos por él con apego a las disposiciones legales aplicables.

### **DECIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

**“EL PROVEEDOR”**, asume la responsabilidad total para responder por el uso indebido de patentes y marcas en que pudiera incurrir al momento de la venta del material objeto del presente contrato, eximiendo de toda responsabilidad a **“LA ENTIDAD”**.

### **DECIMA SEGUNDA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**Una garantía de cumplimiento “A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, correspondiente al 10% del monto total adjudicado; la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución autorizada, con su debida validación que compruebe su autenticidad.**

Pólizas de Fianzas:

a) El documento expedido por Institución Afianzadora contenga los siguientes datos:

1. Número de póliza y su fecha de emisión.
2. Nombre del fiado y del beneficiario,
3. Monto y objeto de la garantía,
4. Responsabilidad del fiador.
5. Identificación o denominación del contrato y su fecha.

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

6. Objeto y fecha de cumplimiento del contrato principal.
  7. Línea de validación
- b) Incluir dentro de su texto la siguiente leyenda “la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”.
  - c) Incluir la condición siguiente: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad solicitante”
  - d) Verificar su autenticidad mediante validación de la afianzadora de que se trate y que los datos de su contenido sean correctos.

**La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los materiales se realice dentro del citado plazo.**

**DÉCIMA TERCERA. CAUSALES DE RESCISION DE CONTRATO.**

- 1.- Que el proveedor no entregue en tiempo y forma los materiales objetos de este contrato sin dar aviso.
- 2.- Que el proveedor no dé cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

**III.** Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los materiales recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los materiales, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

#### **DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

#### **DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.**

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones derivadas de este contrato podrán suspenderse temporalmente por caso fortuito o fuerza mayor, restableciéndose los mismos en el momento en que se supere la contingencia que haya provocado dicha suspensión.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL.**

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los materiales no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los materiales, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de materiales objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El pago de los materiales quedará condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea

*“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA”*

rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **CONCURSANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **materiales**.

### **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

En caso de que **“LA ENTIDAD”** considere necesario, podrá ampliar este contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un **20 %** del monto inicial adjudicado, siempre y cuando se respeten los mismos precios, calidad y tiempo de entrega, tal como lo dispone el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

### **DÉCIMA NOVENA. RELACIÓN LABORAL.**

**EL PROVEEDOR**, será responsable ante el personal que ocupe para la entrega de los materiales objeto del presente contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a **“LA ENTIDAD”**, el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto.

### **VIGÉSIMA. CONTROVERSIAS.**

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes establecidos en la Ciudad de Oaxaca, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato lo ratifican y firman en original y duplicado, al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los **04** días del mes de **mayo** del año **dos mil diecisiete**.

**POR LA ENTIDAD**

LIC. ESTHER ARACELI PINELO LÓPEZ  
APODERADO LEGAL

**TESTIGO**

LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**POR EL PROVEEDOR**

REPRESENTANTE LEGAL

*RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR  
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*

FROYLÁN MEDINA SANTOS  
JEFE DEL DEPTO, DE REC. MATERIALES  
Y SERVICIOS

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

## **A N E X O A)**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

**ACUSE DE RECIBO DE SOBRE**

**LIC. ROSALÍA PALMA LÓPEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL CECYTEO.  
P R E S E N T E.**

**Anexo al presente remito a Usted un sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica respecto a la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017 , relativa a la LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS".**

Lo anterior para los fines conducentes.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

## ANEXO B

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL IA-920020996-E21-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS" (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

### ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PRESENTADA

#### DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXOS	REQUISITOS	PRESENTÓ		OBSERV
		SI	NO	
I.-	<b>PARTICIPANTES:</b> COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AVISO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN LA SHCP (FORMATO R-1 Y ANEXOS RESPECTIVOS),.			
II.-	<b>ACTA CONSTITUTIVA</b> COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICATORIAS O COMPULSA DE ESTAS ÚLTIMAS PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA.			
III.-	<b>REPRESENTACION LEGAL.</b> COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). SI LAS FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES MENCIONADOS.			
IV.-	<b>ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.</b> ESCRITO ÚNICAMENTE EN <b>ORIGINAL</b> EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.			
V.-	<b>DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES :</b> MEDIANTE ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL DEBERÁN SEÑALAR SU DOMICILIO COMERCIAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TELEFÓNICO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES.			
VI.-	<b>ORIGINAL DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO:</b> CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELÉFONOS Y DOMICILIO DE LOS MISMOS.			

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**

VII.-	<p><b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.</p>			
VIII.-	<p><b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, NO PODRÁ CEDERLOS PARCIAL O TOTALMENTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).</p>			
IX.-	<p><b>ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.-</b> DEBERÁ ACREDITAR UN INGRESO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, MEDIANTE COPIA <b>SIMPLE</b> DE SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE 2017, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARIA.</p>			
X.-	<p><b>ORIGINAL</b> DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>			
XI.-	<p><b>ORIGINAL DE UN ESCRITO</b> DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> Y DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>			
XII.-	<p><b>ORIGINAL DE UN ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD.</b></p>			
XIII.-	<p><b>MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN.</b> PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN <b>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE</p>			
XIV.-	<p>PRESENTARÁ ORIGINAL DE UN <b>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LA TOTALIDAD DE LOS MATERIALES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE</p>			
XV.-	<p><b>DESCRIPCIÓN TÉCNICA.</b> EL CONCURSANTE AGREGARÁ EN HOJA MEMBRETADA EL <b>ORIGINAL Y COPIA</b> DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA <b>"LOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y MATERIALES DE PRIMEROS AUXILIOS"</b>, CONTENIENDO LOS CONCEPTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MISMOS, COMO SON: DESCRIPCIÓN DETALLADA (MARCA, COLOR, TAMAÑO, MEDIDA, ETC.), TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, ETC., PARA QUE CON ELLO SE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO E LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.</p>			
XV-A	<p>ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LA NORMA MEXICANA NMX-R-019-SCFI-2011. SISTEMA ARMONIZADO DE CLASIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.</p>			

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*

<b>XVI</b>	<p><b>FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.</b> EL CONCURSANTE ENTREGARÁ EL FORMULARIO DE SU OFERTA ECONÓMICA EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN <b>ORIGINAL Y COPIA</b>, CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS OFERTADAS CON TODAS Y CADA UNA DE SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMO SON: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, ETC., SEÑALANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES Y TOTALES, ASÍ COMO EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA, DICHA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LO CONFORMEN, ASÍ COMO EL SELLO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE</p>		
------------	---	--	--

ANEXOS	OTROS DOCUMENTOS	PRESENTÓ		OBSERV
	PRESENTO CD O MEMORIA DE LOS ANEXOS.			
	PRESENTÓ CARNET DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA			
	PRESENTÓ CONSTANCIA DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE COMPRANET			

---

**RECIBE:  
NOMBRE Y FIRMA**

*"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"*  
ANEXO C)

**FORMA DE FACTURAR**

DEPENDENCIA/ENTIDAD	DOMICILIO	R.F.C.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	DALIAS NÚM 321, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAX.	CEC940227N37

**EL PROVEEDOR ENTREGARÁ LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN DALIAS #321, COL. REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. Y ENVIARÁ DICHA FACTURA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS [facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx](mailto:facturasadquisiciones@cecyteo.edu.mx) y [repciondecfdi@cecyteo.edu.mx](mailto:repciondecfdi@cecyteo.edu.mx)**

**ANEXARÁ A LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA:**

- VERIFICACION ELECTRONICA ANTE EL SAT**
- FORMATO DE ABONO EN CUENTA REQUISITADO**
- CARÁTULA DE ESTADO DE CUENTA DONDE VENGA IMPRESO LA CLABE INTERBANCARIA**

**"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"**  
**ANEXO C1)**

**FORMATO PARA ABONO EN CUENTA**

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
R.F.C.	
NUMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE PEDIDO	-
MODALIDAD DE ADJUDICACION	
NUMERO DE FACTURA	
IMPORTE CON NUMERO Y LETRA	
BANCO	
CLABE INTERBANCARIA	
CORREO ELECTRONICO	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

**SELLO DE  
LA  
EMPRESA**

**NOTA:** DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, ANEXANDO COPIA DE LA CARATULA DEL ESTADO DE CUENTA PARA VERIFICAR LA CLABE INTERBANCARIA, BANCO Y NOMBRE DE LA EMPRESA.

**EN CASO DE CAMBIO DE DATOS BANCARIOS, DEBERÁ REQUISITAR NUEVAMENTE EL FORMATO**